

**EXPEDIENTE:** CP99/316                      **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO  
**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
**DENUNCIADO:** ANTONIO BARRAS SANTOS                      **DNI:** . . . 0  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ EL CURA, 33  
**LOCALIDAD** CASAR DE CACERES                      (CACERES)  
**HECHOS:** Pescar sin la licencia correspondiente  
**CALIFICACIÓN** MENOS GRAVE                      **ARTÍCULO:** 63-B 1  
**SANCIÓN:** 25.001 Pts  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de 3 MESES  
**ÓRGANO QUE INCOA** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR:** Jesús Bermejo Muriel                      **SECRETARIA:** María José Casares Mateos  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Contra el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver los expedientes sancionadores no cabe recurso alguno.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

**ANUNCIO de 23 de mayo de 2000, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Campanario.**

Redactada la Propuesta de Deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de la carretera de Villanueva de la Serena y del Camino de Cabeza del Buey», tramo Fincas «Zanjarrón», «Campos de Marina» y «Ojalero», del término municipal de Campanario, de la provincia de Badajoz, y de acuerdo con el art. 15 del Decreto 143/1996, de 1 de octubre (D.O.E. 17-10-96), y de la disposición transitoria del Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14-3-00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Campanario, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., Mérida, y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de Cáceres, s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, 23 de mayo de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

**CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

**ANUNCIO de 18 de enero de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006616-000000.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de EMDECORIA, S.L., con domicilio en Coria, Plaza San Pedro, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Apoyo n.º 10 línea de A.T. a depósitos de agua.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Coria.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,013.

Emplazamiento de la línea: Paraje «La Sosa», del T.M. de Coria.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/380,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 160.

Emplazamiento: Romangordo. Paraje «La Sosa», del T.M. de Coria.

#### INSTALACIONES DE BAJA TENSION

Tipo: Subterránea, simplemente enter.

Subterránea, simplemente enter.

Longitud total en Km.: 0,510.

Potencia en KW.: 0

Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 8.164.000.

Finalidad: Elevación de aguas.

Referencia del expediente: 10/AT-006616-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 18 de enero de 2000.—El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

---

### ***ANUNCIO de 18 de enero de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006617-000000.***

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de EMDECORIA, S.L., con domicilio en Coria, Plaza San Pedro, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de

una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n.º 13 línea de A.T. a depósitos de agua.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Coria.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,025.

Emplazamiento de la línea: Paraje «La Zarzalera», del T.M. de Coria.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/380,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Coria. Paraje «La Zarzalera», del T.M. de Coria.

#### INSTALACIONES DE BAJA TENSION

Tipo: Subterránea, simplemente enter.

Longitud total en Km.: 0,140.

Potencia en KW.: 0

Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 7.094.000.

Finalidad: Elevación de aguas.

Referencia del expediente: 10/AT-006617-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 18 de enero de 2000.—El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

---